

Lugo, un mes.	1 pta.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Número del día.	0'10
Número atrasado.	0'25

# Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Martes 13 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.553

## Al público.

En los antiguos y acreditados almacenes de

**PEDRO F. DOMINGUEZ,**

establecidos en el bario de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

## GRAN REBAJA

EN EL PRECIO DE LA SAL.

EN LOS NUEVOS ALMACENES

**DON TOMAS COBOS,**

En el de esta ciudad, S. Roque, 91; á 8 reales y 1/2.

En la Vega de Anzuelos, á 9 reales y 1/2.

En S. Pelayo de Arcos, á 10 reales y 1/2.

En la villa de Castroverde, casa de D. Vicente Lopez.

## Libramientos bi-talonarios

para el pago de las obligaciones de instruccion primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

## Relojes de oro, plata y niquel

CANOURA E HIJOS

Esta acreditada Relojería se ha trasladado á la

Plaza Mayor, 14. — Plaza Mayor, 14

en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases.

Lugo, 14. — Plaza Mayor, 14

Coruña, 90. — Real, — 90

## AGENCIA DE SUSTITUCION

D. José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admitemos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

## Ferro-carriles

DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON

El día 1.º del actual recorrió por primera vez la locomotora todo el trozo comprendido entre Brañuelas y Ponferrada en la línea general de Galicia, que ha de abrirse, lo más tarde, á mediados de Enero próximo, á la explotacion y al servicio público, quedando terminada, por lo tanto, la construccion de la primitiva concesion de Palencia á Ponferrada, que comprende 252 kilómetros, siendo 50 los recientemente construidos.

De la otra concesion, complemento de la primera, ó sea de la de Ponferrada á la Coruña, que comprende 305 kilómetros, dividida en tres secciones, á saber: Ponferrada á Quiroga, Quiroga á Lugo y Lugo á Coruña, se hallan en explotacion 150 kilómetros, contados en sentido ascendente desde Coruña á Sárria.

De manera, que de la línea general de Galicia sólo faltan por abrir á la explotacion 155 kilómetros comprendidos entre Ponferrada y Sárria, y cuya construccion se halla muy adelantada.

De estos 155 kilómetros, las obras correspondientes á los 45 kilómetros comprendidos entre Sárria

y Monforte se encuentran en tal estado de adelanto, que es presumible puedan ponerse en explotacion dentro del primer semestre del año próximo.

Por lo que respecta á la línea general de Galicia, es evidente que la empresa concesionaria ha de cumplir sus compromisos mucho ántes del 1.º de Agosto de 1884, plazo que le señala la ley como término para dar terminada la construccion. Nosotros creemos firmemente, y esas son las noticias que hemos podido adquirir sobre el particular, que dentro del año 1883 recorrerá la locomotora esa vía general, quedando así enlazada con la metròpoli en combinacion con la línea del Norte, la importante plaza de la Coruña y las provincias que más propiamente ocupan el Noroeste de la Península con sus hermosos puertos y feraces campiñas.

Ese día, aquel en que se haya terminado la línea general, marcará una nueva época en la historia del desarrollo de la industria y del comercio especial. La region galáica es una especie de india española, desconocida de la generalidad de los industriales y traficantes. El viajero, aunque atraído por la fertilidad del suelo y el apacible clima, se detiene por otra parte ánte las dificultades de un viaje largo y penoso, y prefiere buscar su solaz en las playas del Cantábrico de Santander y San Sebastian.

Una de las fuentes de riqueza de las provincias gallegas, es el ganado vacuno, que hoy explotan principalmente los ingleses.

Las dificultades y dispendios del que se destina al interior de la Península y al mercado de Madrid entorpecen este tráfico y las transacciones.

Las costas de Galicia son acaso las más ricas de España en pescado, del que por igual causa, no pueden hacerse expediciones á grandes distancias, ni gran comercio, hallándose imposibilitados los industriales de establecer fábricas de salazones y conservas como en la costa que se extienden por las provincias Vascaas y la de Santander.

Sabido es por demás, que en la actualidad, existe en España un gran desnivel en la poblacion trabajadora; comarcas hay que en la época crítica de la recoleccion de los frutos carecen absolutamente de brazos, teniendo que pagarlos á desusados precios, mientras que en otras sobran en gran número, y la línea general de Galicia ha de contribuir grandemente á evitar este grave inconveniente, lanzando en el verano sobre las llanuras de Castilla y los territorios de la Rioja, Navarra y Aragon, oportunamente las cuadrillas auxiliares de las faenas agrícolas.

Un ramal ha de unir la línea general que nos ocupa con la provincia de Pontevedra, la Suiza española, y con el puerto de Vigo, uno de los mejores del mundo y desde luego el mejor de la Península; centro en el porvenir del co-

mercio marítimo con Inglaterra, el Norte de Europa y América.

Nosotros no cesaremos de estimular el celo de la empresa concesionaria para que se redoble la actividad de la construccion. Conocemos que en esta clase de empresas el todo consiste en disponer del capital necesario para llevarlas á cabo pues en la práctica se presentan problemas técnicos por cuya difícil solucion se requiere tiempo, y que en determinados climas la atmósfera es un elemento con quien no siempre se puede luchar ventajosamente, paralizando con las lluvias las obras y el acopio de materiales.

De desear es, no obstante, que los inteligentes ingenieros que entienden en los trabajos de las respectivas divisiones y la superior direccion de la compañía no se den punto de reposo para salir al frente de esas dificultades, teniendo en cuenta cuanto importa á los intereses generales del país y los particulares de las provincias galaicas y á la reputacion de la compañía demostrar que es digna de la confianza del público, dado que, segun nuestras noticias, los capitalistas franceses que suscribieron á esta gran obra de la red del Noroeste idean en la actualidad hacer extensiva á otras especulaciones en España sus inmensos recursos en numerario y crédito en las plazas extranjeras é inteligencia de los negocios.

(El Contribuyente.)

## Reunion de los representantes

DE GALICIA Y ASTURIAS.

El día 6 se reunieron otra vez los senadores y diputados gallegos y asturianos, bajo la presidencia del Sr. Becerra, para acordar su línea de conducta, en vista del resultado de la conferencia celebrada con el ministro de Hacienda por la comision nombrada por aquellos en su última reunion para gestionar cerca del Sr. Camacho la rebaja para Galicia y Asturias de la contribucion territorial y de los consumos.

El Sr. Villaverde, como ponente de la comision de amillaramientos, manifestó á la reunion la contestacion del ministro de Hacienda en lo relativo á la rebaja de la contribucion territorial, y como consecuencia de ella, propuso á la reunion, aprobándolo ésta, que se presente al dictámen de la comision de presupuestos, la siguiente enmienda, que hay motivos fundados para esperar será aceptada por dicha comision y por el ministro:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la deliberacion del Congreso la siguiente enmienda al dictámen de la comision de presupuestos, rebajando el tipo para repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería:

«Se autoriza al ministro de Hacienda para conceder á las juntas municipales de las provincias de Galicia y Asturias nuevos plazos, dentro de los cuales puedan terminar los trabajos que exige la rectificacion de los amillaramientos y para aplicar los gastos de las declaraciones de aquellos contribuyentes que no sepan radactarlas por sí mismos, al 1 por 100 de la riqueza imponi-

ble que esta ley destina á premio de cobranza y gastos de comprobacion.—Palacio del Congreso 6 de Diciembre.»

Firmarán esta enmienda los señores Becerra, conde de Toreno, Villaverde, Pardo Montenegro, y otros tres que no recordamos.

Usó despues de la palabra el señor Cos-Gayon para dar cuenta como ponente de la comision de consumos, del resultado de la entrevista con el Sr. Camacho, en lo que á este punto se refiere, proponiendo, en vista de la actitud del señor ministro, contraria en general, pero favorable en algunos detalles á las pretensiones de los representantes gallegos y asturianos, que se nombrase una comision para recabar definitivamente del Sr. Camacho las siguientes modificaciones en el proyecto de ley presentado á las Cortes:

1.º Que no se equipare á Vigo y Gijon con las capitales de provincia para fijar el tipo del impuesto.

El Sr. Urzaiz, como diputado por Vigo, manifestó su propósito de presentar una enmienda en este sentido, al proyecto de ley, en el caso de que no fuese aceptada esta modificacion por la comision y por el ministro.

2.º Que para fijar el tipo del impuesto en las poblaciones, se considere separado el casco del extra-radio.

3.º Que se fije un límite máximo al aumento que puedan sufrir los pueblos sobre lo que en la actualidad pagan, para evitar que, como sucederá en muchos de Galicia y Asturias si se aprueba el proyecto, pueda exceder en ningun caso el aumento del 100 por 100.

La comision nombrada para conferenciar sobre estos extremos con el señor ministro de Hacienda la forman los Sres. Cos-Gayon, marqués de Muros, general Nava y Urzaiz.

Seguidamente el Sr. Linares Rivas dió cuenta á la reunion de que un generoso capitalista de la Coruña, el Sr. Da Guarda, se brinda á construir á sus espensas en aquella ciudad un edificio para Instituto de segunda enseñanza y Escuela de Artes y oficios, si el Estado cede con el mismo objeto un terreno, llamado el Camaranchon, donde en la actualidad existe un fuerte completamente inútil, y propuso que se nombrase una comision para gestionar cerca de los señores ministros de la Guerra y de Hacienda la cesion de dicho terreno, en conformidad con lo solicitado por el ayuntamiento de la Coruña.

El general Sanchez Bruegna manifestó que se ha empezado ya á instruir el oportuno expediente acerca del asunto, y que avisaría á la junta cuando estuviese terminado y llegase al ministerio de la Guerra, prometiendo para entonces influir por su parte para que se resolviera favorablemente.

En vista de estas esplicaciones se aplazó el nombramiento de la comision que habia de gestionar cerca de los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, terminando la reunion á las cinco de la tarde.

Han asistido á ella los señores Becerra, conde de Toreno, Pidal, Montero Rios (D. Eugenio y D. José), Calderon y Herce, Batanero,

Quiroga Ballesteros, Linares Rivas, conde de Pallares, Blanco Rajoy, Medina Vitores, Becerra Armesto, Perez (D. Vicente), Cabello Septien, marqués de Muros, Darriva Dorrego, Cos-Cayon, Villaverde, Nava y Caveda, Hermida, Alsina, Rodriguez (D. Daniel), Pardo Montenegro, marqués de Bendaña, Quiroga Vazquez (D. Manuel y D. Vicente), España y Puerta, Villarnovo, Sanchez Bregua, Nido, Ruiz Higuero, Martinez (D. Cándido), Olavarrieta, Sanchez Campomanes, Diaz Rivera, Torrado, Valderrama, Urzaiz, Moral, y Ordoñez.

El ministro de Instrucción pública de Francia acaba de adoptar una importante medida referente á la reglamentacion de la enseñanza religiosa en liceos y colegios.

Hasta el presente, esta enseñanza era obligatoria en los liceos (Institutos de segunda enseñanza). M. Ferry habia autorizado, es cierto á los directores para dispensar individualmente, en casos particulares, á ciertos alumnos de los ejercicios religiosos. Pero esta autorización, de hecho vino á ser letra muerta.

En adelante la instruccion religiosa dejará de ser obligatoria: los padres serán los que decidan esto, manifestando al principio de cada año si desean ó no que sus hijos reciban esta instruccion.

La medida tomada por M. Paul Bert, es favorable á la libertad de los padres de familia, al propio tiempo que mantiene en sus funciones á los sacerdotes encargados de la enseñanza religiosa, cuya supresion pedian algunos periódicos de París.

Parece que se van notando las dificultades que en la práctica ha de ofrecer el proyecto sobre consumos presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda.

De tal naturaleza son las observaciones que los amigos del Gobierno han dirigido tanto al Sr. Camacho como al presidente de la comision de presupuestos, que este último se ha decidido á estudiar detenidamente el proyecto y á introducir en él—si el ministro no ofrece gran resistencia—modificaciones importantes que hagan viable el impuesto y no le conviertan, como sucede en estos momentos, en una amenaza de que los pueblos, harto abrumados ya por las cargas que sobre ellos pesan, desatiendan todos los servicios para satisfacer una contribucion que, aún en tales condiciones, les será muy difícil cubrir en la proporcion que el citado proyecto exige.

Con fecha 3 se publicó una circular del ministerio de la Guerra, resolviendo que por esta sola vez no sean tratados como desertores, los muchos individuos pertenecientes á los batallones de reserva y de depósito que no cumplieron en la revista de este año con el artículo 240 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878, mas bien por ignorancia que por malicia; debiendo sobreerse las sumarias incoadas sin consecuencia ulterior y publicarse anual y anticipadamente por los gobernadores militares en los Boletines oficiales, la obligacion que tienen los individuos que se hallan en sus casas pertenecientes á la reserva, á la clase de reclutas disponibles ó de licencia ilimitada, de presentarse personalmente á la re-

vista á que dicho artículo se refiere.

Dice La Correspondencia Ilustrada del 10:

La comision del Congreso que ha de informar en el proyecto de ley del reemplazo del ejército, estuvo reunida anoche hasta las dos de la madrugada.

En el seno de la comision existen diversidad de criterio respecto de la duracion ó tiempo de servicio entre las diferentes armas é institutos del ejército.

El proyecto fija tres años para las armas especiales y dos para la infanteria. A partir de esta base, las reservas permitirán presentar en primera línea, y en un plazo de seis ú ocho dias, 400.000 hombres; y en otro plazo igual la segunda línea con otros 400.000, es decir, 800.000 hombres en línea en el término de quince dias.

Si, como algunos individuos de la comision desean, se altera la base fijando el mismo número de años para la infanteria y la caballeria, el proyecto del ministro no ofrecerá los resultados que hemos indicado, y la reforma propuesta tendrá que ser sustancialmente modificada.

Los diputados de las provincias gallegas han acordado nombrar una comision compuesta de los señores Romero Ortiz, Sanchez Bregua, Elduayen, Villaverde, Bugallal, Mosquera, Ulloa (D. Benito), Becerra y Montero Rios, para que se encarguen de llevar á cabo la creación en Madrid de un casino ó centro de reunion para los naturales de las provincias referidas.

Boletín oficial

10 DE DICIEMBRE.

Real orden resolviendo una consulta elevada al Consejo de Estado por la comision provincial de Palencia, relativa al procedimiento empleado en el pueblo de Palenzuela para ganar la eleccion de cinco concejales que correspondia renovar.

Intervencion de la comision del ayuntamiento de S. Juan decretada por el gobernador civil de la provincia de Alicante.

Se anuncia para el 29 del actual nueva subasta del edificio que fué presidio de la Coruña.

Relacion de altas y bajas ocurridas en el censo electoral de Rivadeo.

Distribucion de fondos provinciales correspondiente al mes actual.

Relacion de altas y bajas ocurridas en el censo electoral de Fonsagrada.

Extracto de las sesiones celebradas por las corporaciones municipales de Pantón y Carrel.

Correspondencia

Madrid 9.—Las declaraciones que ayer hizo el senador de la minoría conservadora D. Emilio Bravo en el seno de la comision general de presupuestos de la alta Cámara, por lo que respecta á los proyectos del ministro de Gracia y Justicia, no han satisfecho ni con mucho á varios de sus correligionarios que las califican algo más que de ligeras; y aún hay quien asegura que Elduayen y algun otro, á pesar de lo dicho por el Sr. Bravo combatirán los proyectos en cuestion hasta donde les sea posible, con el fin de no hacerse solidarios de las teorías asentadas por éste. Anoche visitaron al señor D. Antonio Cánovas del Castillo unas cuantas de sus íntimos amigos, con cuyo motivo hablaron largamente sobre el particular, y que segun afirmaciones de personas dignas de crédito, el jefe del partido conservador no ocultó su desagrado. Dícese que esta mañana el Sr. Bravo visitó á éste á quien explicó su conducta ante la comision precitada, añadiendo que habia procedido de conformidad con sus correligionarios cuyos nombres citó, porque á su manera de ver en nada afectaba á los preceptos sustanciales de la comision política que representan en la alta Cámara; haciendo constar en esta entrevista que él no obró como representante del partido, sino que se limitó á exponer su opinion particular, que creyó era tambien la de algunos de sus amigos, por consecuencia de lo que ántes habian hablado acerca del asunto de que se trataba.

La comision general de presupuestos del Congreso se reunirá esta noche para ocuparse muy especialmente de los proyec-

tos de reformas de la contribucion de consumos, papel sellado, é impuestos que se establecen para las ventas de efectos comerciales. Como he dicho á V. recientemente la actitud resuelta de muchos diputados de oposicion y de la mayoría, han decidido al presidente de dicha comision, á aconsejar al ministro de Hacienda las reformas que la equidad y la justicia reclamaban, así como tambien una parte respetable de la Cámara á quien habia tenido ocasion de hablar. Supónese que los distámenes de que se dará cuenta en la anunciada reunion de esta noche; cambian casi por completo el espíritu y letra del pensamiento del señor Camacho, que dicen asistirá á ella para dar las razones en que se apoyan sus planes rentísticos y aconsejan la conveniencia y necesidad de que no se le escatimen los ingresos, si se quiere que se cubran todas las atenciones que se consignán en el presupuesto de gastos, aprobado por el Congreso y despachado favorablemente por la comision del Senado nombrada al efecto. Que él (el Sr. Camacho) se limitará á hacer constar, la contradiccion en que incurriria el Congreso al aprobar los gastos y menoscar los ingresos que para satisfacerlos son de precisa necesidad; y que para no incurrir en esta contradiccion es preciso, es indispensable, que lo que se le quite por un lado se le dé por otro, único medio de enjugar el déficit, que sin remedio ha de resultar y que si esto no se hace, él sabe lo que tiene que hacer. Así aseguran que se expresa el enunciado ministro, sus más allegados amigos.

La verdad es que la reunion de esta noche inspira grande interés, pues se cree que á pesar de las buenas disposiciones del señor Moret y Prendergast y otros individuos de la comision surjan animadísimos debates; y de aquí el por qué el interés que ha despertado.

A la hora de costumbre los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del rey. Como las noticias que verá V. en los periódicos que recibirá por el correo que mando esta carta, son las mismas que yo tengo, no quiero cansarle con inútiles repeticiones.

Para mañana, bastantes representantes de la nacion, tienen dispuesto el regreso á sus respectivas provincias con el fin de pasar con sus familias las próximas pascuas. Los presuntos viajeros proceden de todos los lados del Parlamento. El Sr. Sagasta por conducto de sus amigos, encarece á los de la mayoría, la necesidad de que no se ausenten hasta dejar aprobados los presupuestos, por lo que pudiera suceder, dada la resolucio que se atribuye á los conservadores, de pedir votacion nominal en determinado caso, cosa que pudiera ser funesta para el país y al Gobierno, si las fuerzas le faltaran en un momento de compromiso.

En el salon de conferencias del Palacio de los diputados y en otros círculos, hablan mucho de la excomunion lanzada ayer con toda solemnidad, desde el púlpito, contra los periódicos de Santander La Voz Montañesa, El Diario y La Montaña, por el señor Obispo de la diócesis. La noticia ha causado sensacion.

La sesion del Congreso sigue sin grandes novedades, y muy poca concurrencia. (El Corresponsal.)

Idem 10.—El tiempo y los hechos me han dado la razon en cuanto he dicho y he afirmado respecto al ferro-carril de Canfranc, en contra de lo propalado por algunos que efecto de su impresionabilidad, han dado una importancia que no tenia á las dificultades de que hablé á V. en mi carta de 7 del corriente. La Correspondencia de anoche dice, y es la verdad, que á última hora se leyó en el Senado (por ayer) el dictámen de la comision del ferro-carril de Canfranc; y añade, que el dictámen está en completa conformidad con el emitido por la comision del Congreso y va firmado por todos los individuos que componen la del Senado.

Por los pasillos del Congreso, discutiendo varios diputados sobre la batallona cuestion de la contribucion de consumos y efectos timbrados, desian: que más de un individuo de la comision general de presupuestos, han influido con sus consejos y con su voto, á la aprobacion, por ésta, de ambos proyectos sin más enmiendas que las que buenamente el Sr. Camacho ha querido admitir, para que no se dijera que estaba poseido de un espíritu de intransigencia; y hacian notar aquellos, que alguno de los individuos aludidos, acaso el más importante de la precitada comision, hablando particularmente con los impugnadores de la obra del ministro de Hacienda, no vacilaban en reconocer los graves defectos que entraña ésta, especialmente por lo gravoso de ella y por lo odioso de la forma con que se quiere

plantear; y juzgando bajo este punto de vista, afirmaba que se alegraria que la Cámara al discutir el dictámen, lo desechara, puesto que la actitud enérgica del señor Camacho y de algunos de sus compañeros de Gabinete ha sido tal, que hasta del voto particular que llegó á indicarse, hubo necesidad de desistir de él, para evitar entorpecimientos á la más pronta aprobacion del mismo, por la referida Cámara. El señor Camacho, como dije á V., manifestó que él admitiria cuantas rebajas se quisieran en los ingresos, siempre que se le diera la equivalencia en otros recursos inmediatos, y como eso no podia ser sin destruir por completo su plan rentístico, cosa que tambien rechazaba, declaró precisa y terminantemente á quien debia hacerlo que estaba resuelto en el último caso á hacer cuestion de Gabinete la aprobacion de los consumos; haciendo notar que año nuevo está tan inmediato y que no habia tiempo que perder. Que la comision, comprendiendo lo grave que seria para el país el que para esta fecha no estuviese legalizada la cuestion económica, no vaciló en sacrificar sus convicciones y creencias ántes que contribuir directa ó indirectamente á una perturbacion en la administracion del Estado, cuyas consecuencias serian necesariamente funestas. Y de este modo, esplican los que están en verídicos pormenores de lo ocurrido, la conducta de los individuos de la comision general de presupuestos del Congreso.

La Correspondencia niega que el señor Camacho hiciese cuestion de Gabinete los consumos; y yo, con referencia muy autorizada, puedo asegurar á V. que el Sr. Camacho lanzó la expresada amenaza y que otros ministros aconsejaban á sus amigos la conveniencia de que no pongan dificultades. Hasta el momento en que escribo, esta es la solucion dada al asunto. Los vencidos no dan señales de resignacion y preparan una serie de enmiendas que hagan menos penoso el impuesto de que se trata. Como esta cuestion es la más interesante que se agita en el día por la gravedad y trascendencia que propios y extraños la conceden, he fijado en ella especial atencion para darle á conocer los detalles expresados.

Como los diarios que recibirá por el correo que mando esta carta dan con toda extension pormenores del resultado del incidente surgido ayer en el Senado despues de la salida de los correos, me limito á llamarle la atencion sobre lo que dicen nuestros colegas. Solo le diré que el Sr. Albareda mereció los plácemes de sus compañeros de Gabinete y de otros amigos políticos que se apresuraron á felicitarle por la entereza y bravura con que terció en el debate, excitando á los ministeriales descontentos á que de una vez se pasaran á los bancos de la oposicion, ó fueran ministeriales disciplinados.

La tertulia de D. Carlos Navarro y Rodrigo estuvo muy favorecida por los aludidos descontentos. Las conversaciones giraron sobre el incidente en cuestion. Parece que hubo quien manifestó que el guante arrojado por el Sr. Albareda debia recogerse. Un conocido y renombrado diputado contestó, que quedaba recogido y que cuando oportuno sea, los descontentos obrarán como les convenga sin más consideraciones.

Hablar poco y hacer mucho, es la consigna dada por el presunto jefe. (El Corresponsal.)

La catástrofe de Viena

INCENDIO DEL TEATRO

Por la noticia que dimos anteayer del horroroso incendio que estalló en el grandioso teatro de la Nueva Opera de la capital de Austria en la noche del jueves, tienen ya conocimiento nuestros lectores del doloroso suceso.

El siniestro ha causado honda sensacion en toda Europa y en Viena una consternacion general por el luto que ha sembrado en multitud de familia de todas las clases. El viernes no celebró sesion el Parlamento en señal de luto.

Las víctimas pasan de mil, y el magnífico teatro ha quedado reducido á escombros. Los telegramas que ha comunicado la Agencia Fabra, relativos á la catástrofe, son los siguientes:

Viena 9.—Con motivo de la catástrofe del teatro en la tarde de ayer, no ha celebrado hoy sesion el Parlamento. Hasta ahora van extraídos de entre las ruinas los cadáveres de 96 hombres, 41 mujeres y los restos de otras 20 personas imposibles de identificar.

Viena 9. (noche).—Son más de seis-



# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa.  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**

GRAN MEDALLA DE ORO.

**SOPAS COLONIALES**

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS.

**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20.  
SUCURSAL, Montera, 8.

**Francisco Hermida,**

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

MADRID.

10 rs. semanales

SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO,  
NI ADELANTO,  
ALGUNO.

Remo.

**SINGER**

MODELOS

LA INVENCIÓN ACEPTACIÓN QUE ESTAS MÁQUINAS  
alcauzan, prueba bien claramente que son  
las más sólidas, rápidas y de mejores  
resultados.  
3, REINA, 3  
LUGO

**A** VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE  
vende una casa espaciosa con todas  
las comodidades y huerta unida, sin  
ninguna pensión. La persona que desee ad-  
quirirla puede enterarse en la misma, calle  
de Recatelo, núm. 5.

### GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIOS E INSTRUMENTOS  
DE TODAS CLASES  
DE CANUTO BERRA  
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garan-  
tizados a gusto del consumidor, a pagar al  
contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales  
TREINTA MIL obras diferentes de música  
con rebajas considerables.  
Cuerdas, bordones y accesorios para toda  
clase de instrumentos.

**A** L PÚBLICO.—EN LA PLAZA DE  
la Férja de San Roque, número 11 se  
vende carbon, sin humo, sin tufo, pro-  
pio para brasero, á 8 reales sacó, como  
también quedándose con el sacó 9 y medio.

**S** E ARRIENDA LA CASA NÚMERO  
22 de la plazuela de la Catedral, toda  
ó por pisos. En la misma darán razon.

**S** E VENDE EN LA ADMINISTRA-  
cion de este periódico un ejemplar de la  
interesante obra *Coleccion de historias  
y memorias contemporáneas de César Cantú.*

**S** E ARRIENDA EL PRIMER PISO  
de la casa número 7, de la calle de Ar-  
mañá. En la misma darán razon.

**V**ENTA DE UNA CASA—SE VEN-  
de la casa núm. 8 de la calle de San  
Roque, y no tiene pensión. Darán  
razon en la calle de San Pedro núm. 52.

Madrid  
medalla de mérito  
1873.

Exposicion de Leon en 1876

SANTIAGO  
medalla de plata  
1873.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA A VAPOR

DE  
**Francisco Fernandez y hermano**  
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.  
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.  
Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.  
Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRE 10 DE CHOCOLATE  
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 onzas libra

En 1.ª clase  
EXPOSICION LUGO  
1867.

En la Univer-sal de Vi-na. 1873

En la de  
VALLAOLID  
1871

**PRONTO LLEGARÁ.**

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY  
VAPORES  
CORREOS



SALIDAS FIJAS.  
De Vig, todos los días 4 y 30 de cada mes.  
De Carril, todos los días 30 de cada mes.  
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,  
saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires  
**DIRECTAMENTE.**  
sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros  
que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

**MONDEGO.**  
de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.  
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,  
tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro  
Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

**HUMBER**  
de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.  
Admiten carga y pasajeros.  
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dan-  
doles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.  
EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,  
tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

**ELBE.**  
Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.  
Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 24 y 9  
de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á  
donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más  
noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo  
de Urioste.

## GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.  
Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han  
demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos  
los demás ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Pálidura, Pérdida de Fuerza, Em-  
bocamiento, Como letancia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empeño-  
cimiento y la Alteración de la Sangre á consecuencia de las fajas y excesos de todas clases.  
Las GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no empañan los dientes y las digieren los estó-  
magos más débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la  
tarde antes de cada comida.  
EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas diges-  
tivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.  
JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.  
El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.  
ACOMPaña A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA  
Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca  
de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.  
El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

### VENTA EN LA CORUÑA DE LA CASA DE VILA

A voluntad de sus dueños, y de acuerdo  
con la comision liquidadora de la Testa-  
mentaria del finado Sr. D. Augusto J. de  
Vila, se vende en pública licitacion la casa  
situada en la plaza de Maria Pita, números  
1 y 2, de la ciudad de la Coruña.  
Esta casa, está tasada en 375.000 pese-  
tas, y sale á la venta en ese precio. Es una  
de las mejores fincas de la Capital, por su  
situacion, construccion, cabida, y rendi-  
mientos.  
El remate tendrá lugar á las doce de la  
mañana del dia 28 de Febrero de 1882, ante  
la referida Comision, y en el despacho del  
piso entresuelo de la casa que se anuncia,  
verificándose la adjudicacion con arreglo á  
las bases acordadas para la subasta.  
Antes del mencionado dia 28 de Febre-  
ro, podrán hacerse proposiciones particula-  
res, en la forma y condiciones que conven-  
ga al proponente.  
Las escrituras de pertenencia, y demás  
documentacion, así como las condiciones  
del remate, estarán á disposicion de los que  
en él quieran tomar parte, en el despacho

arriba indicado, desde las once de la maña-  
na, á las tres de la tarde.  
La correspondencia se dirigirá á D. Au-  
gusto Vila.—Coruña.

### Pildoras de Lourdes.

**PURGANTES**  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De accion fácil y segura,  
toleradas por los estóma-  
gos más delicados.  
A 6 reales la caja en las  
principales farmacias, y se  
remiten por el correo á cambio de  
sellos.  
DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,  
39-CARRETAS-39

**PIANISTA**  
RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,  
Y ALUMNO QUE FUE DEL COLEGIO DE SANTIAGO  
Ofrece sus servicios al público como  
son:  
1.ª Dar lecciones de piano.  
2.ª De bandurria.  
3.ª De flauta.